



Asamblea General

PROVISIONAL

A/43/PV.87
17 de febrero de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 87a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 16 de febrero de 1989, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. CAPUTO (Argentina)

- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (continuación)
- Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas de Angola: informe de la Quinta Comisión [153] (continuación)
- Organización de los trabajos
- Declaración del Presidente
- Despedida al Sr. Joseph Verner Reed, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría.

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 120 DEL PROGRAMA (continuación)

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE: Antes de examinar el tema de esta sesión, me permito señalar a la atención de los miembros de la Asamblea el documento A/43/995/Add.1, que contiene una carta dirigida a mí por el Secretario General en la que señala que desde el 14 de febrero de 1989 el Congo y Santo Tomé y Príncipe han efectuado los pagos necesarios para reducir sus deudas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma debida nota de esa información?

Así queda acordado.

TEMA 153 DEL PROGRAMA (continuación)

FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA:
INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/43/996)

El PRESIDENTE: Pido a la Sra. Flor Acconciamesa de Rodríguez, de Venezuela, Relatora de la Quinta Comisión, que presente el informe respectivo.

Sra. ACCONCIAMESSA de RODRIGUEZ (Venezuela), Relatora de la Quinta Comisión: Tengo el honor de presentar el informe de la Quinta Comisión relativo al tema 153 del programa, que lleva el título "Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola". El informe de la Quinta Comisión aparece en el documento A/43/996.

Como pueden observar en el párrafo 4 del informe, la Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/43/L.23 sin proceder a votación, en el entendimiento de que el período de prorrateo de las cuotas para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola, indicado en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, así como para operaciones análogas, en ningún caso sería de

más de 12 meses, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.2 del Reglamento Financiero y la regla 106.4 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y de ser posible sería más breve.

En el párrafo 6 la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de ese proyecto de resolución.

Antes de concluir, me permito señalar que debido al poco tiempo disponible, las correcciones de carácter técnico efectuadas a las versiones en idioma francés, español y ruso del proyecto de resolución no están contempladas en él. Esas correcciones serán incluidas en la redacción del texto final de la resolución.

El PRESIDENTE: Si no se formula ninguna propuesta con arreglo al artículo 66 de nuestro reglamento, voy a considerar que la Asamblea General decide no realizar un debate sobre el informe de la Quinta Comisión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Las declaraciones se van a limitar entonces a las explicaciones de voto.

La posición de las delegaciones con respecto a las diversas recomendaciones de la Quinta Comisión se han expuesto en las sesiones de la Comisión y se recogen como de costumbre en las actas pertinentes.

Me permito recordar a los representantes que la Asamblea General, en el párrafo 7 de su decisión 34/401, estableció que cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.

No hay ninguna delegación anotada para explicación de voto. Interrogo a la Asamblea si alguna representación desea hacer uso de la palabra para explicar su posición.

No manifestándose ninguna intención en ese sentido, la Asamblea se va a pronunciar ahora sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe contenido en el documento A/43/996.

La Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Asamblea General la aprobación de ese proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 43/231).

El PRESIDENTE: Con esta aprobación hemos concluido el examen del tema 153 del programa.

Tengo la certeza de que la totalidad de los miembros de la Asamblea General desea al Sr. Secretario General el más completo éxito en la realización de la importante tarea que le ha encomendado el Consejo de Seguridad.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE: Como se anunció en la sesión anterior, la Segunda Comisión se va a reunir a partir del lunes 27 de febrero para examinar su proyecto de programa bienal de trabajo y el tema 82 titulado "Desarrollo y cooperación económica internacional".

Confío en que, como está previsto, la Segunda Comisión concluya sus labores el 1° de marzo. Esto permitiría contar con el tiempo justamente necesario para la elaboración de su informe y el cálculo de las consecuencias que sus recomendaciones pudieran tener para el presupuesto por programas, de modo que la Asamblea General pueda a su vez reunirse el viernes 3 de marzo de 1989 para examinar el informe de la Segunda Comisión.

Me permito también comunicar a los miembros de la Asamblea que, luego de que el Consejo de Seguridad aprobara hoy la resolución 632 (1989) sobre la cuestión de Namibia, el Secretario General me ha anunciado que solicitará la inscripción de un tema adicional, relativo a la financiación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición, en el programa del cuadragésimo tercer

período de sesiones de la Asamblea. El documento que contiene la solicitud se va a publicar mañana por la mañana y luego se distribuirá el informe del Secretario General que contiene el resumen de sus propuestas en relación con el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. En consecuencia, es posible que la Asamblea tenga que reunirse la próxima semana. El día y la hora de esa reunión serán anunciados oportunamente a través del Diario de las Naciones Unidas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE: Estoy seguro de que reflejo el sentimiento unánime de todos ustedes y, en verdad, me atrevería a decir de la comunidad internacional, al expresar la más profunda satisfacción por la adopción de la resolución 632 (1989) del Consejo de Seguridad y la efectiva puesta en marcha del proceso hacia la pronta independencia de Namibia.

La injustamente demorada independencia de Namibia ha representado uno de los problemas más serios enfrentados por las Naciones Unidas y una amenaza concreta y grave a la paz y la seguridad internacionales.

Celebramos entonces este avance que contribuye a consolidar la tendencia hacia la distensión, el diálogo y la cooperación entre los Estados. Al mismo tiempo no podemos dejar de mencionar nuestra admiración por el inquebrantable espíritu del valiente pueblo namibiano que, bajo el liderazgo de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), libró una larga y sacrificada lucha contra la ilegal dominación sudafricana. Asimismo debemos subrayar el papel del Africa en su conjunto, y en particular de los países de la línea del frente, que apoyaron de manera permanente y activa la causa del pueblo namibiano.

Por otro lado, corresponde destacar muy particularmente en este día la labor infatigable del Secretario General y el aporte de todos ustedes y de sus Estados, es decir de esta Asamblea General, que, a través de sus resoluciones y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, estableció los principios rectores en el tema y cumplió efectivamente con la responsabilidad especial y directa de nuestra Organización sobre el Territorio.

Por supuesto la satisfacción por el decisivo avance hacia la independencia de Namibia no nos hace olvidar otros objetivos pendientes en el Africa meridional. Sólo la total y definitiva erradicación del inhumano régimen del apartheid permitirá alcanzar una paz duradera y la justicia en esa región del mundo. Debemos, entonces, renovar nuestro esfuerzo mancomunado para lograr la desaparición de ese anacrónico régimen y no descansar hasta el establecimiento de la justicia, la igualdad y la democracia en Sudáfrica.

DESPEDIDA AL SR. JOSEPH VERNER REED, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS POLITICOS Y DE ASUNTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA

El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión de esta tarde, deseo expresar mi más sincera felicitación y mis mejores deseos al Embajador Joseph Verner Reed, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría, con motivo de su nuevo e importante nombramiento.

Tuve el enorme placer de trabajar con el Secretario General Adjunto durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General y estoy sumamente agradecido por la cooperación tan generosamente brindada en todo momento por el Sr. Reed a mí y a mis colaboradores. El Embajador Reed puso constantemente al servicio de la comunidad internacional su singular capacidad y sus especiales cualidades humanas.

Tanto a título personal como en nombre de los miembros de la Asamblea General me complazco en expresar al Secretario General Adjunto Reed nuestros mejores deseos para el futuro.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.

